GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7445438 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7445438 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CTGI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2/11/2025
FECHA DE INICIO	10/20/2025
PLAZO INICIAL	301 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JOSELLY TATIANA BEDOYA ALVAREZ
CC o NIT	1017229548
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 104 No 67-120. Medellín. Centro textil y de gestión industrial.
VALOR INICIAL	$46.148.427
VALOR CON ADICION	No aplica

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($8.739.071). Esta suma será pagada por el SENA al contratista, este pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato una vez perfeccionado el contrato en el SECOP II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$46.148.427
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$46.148.427
VALOR TOTAL EJECUTADO	$46.148.427
SUPERVISOR	Emerio Correa Correa Freddy Camacho Garcia
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20570136	**Fecha de la suscripción:** 10/20/2025 2:33:54 PM **Justificación:** Me permito indicar que se hace viable la cesión del contrato debido a la solicitud realizada por el contratista y el concepto emitido por el supervisor del contrato. anexo soportes
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	373425
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	Cedente: Alvaro Javier Diaz Oviedo Cesionario: Joselly Tatiana Bedoya Alvarez
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	10/20/2025
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	10/20/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción 7445438 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Gestionar la recepción, registro y verificación de los documentos de los aspirantes y al diligenciamiento del formato de matrículas del programa de articulación con la educación media.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
2. Participar en la planeación de los procesos de inducción y formación de los aprendices matriculados en las fichas de los programas de formación técnicos de la articulación del Sena con la educación media.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
3. Realizar, proceso de inducción, reinducción e impartir formación a los aprendices matriculados en las fichas de los programas técnicos de la articulación del Sena con la educación media.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
4. Orientar formación Técnica a los aprendices en las instituciones educativas de acuerdo con los programas técnicos matriculados en la articulación del Sena con la educación media	SI	Evidencias de Etapa Práctica
5. Adelantar los procesos evaluativos y de seguimiento de la etapa lectiva y productiva de los aprendices matriculados.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
6. Reportar al gestor del programa de articulación las novedades del proceso de formación de los	SI	Evidencias de Etapa Práctica

aprendices, de forma oportuna y evidenciada y en las plataformas destinadas para tales fines.		
7. Registrar los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias técnicas, transversales y etapa práctica, de forma oportuna para cumplir con los compromisos de reporte de notas a la Institución Educativa y los tiempos establecidos en la certificación.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
8. Realizar, sensibilización de la comunidad educativa de las instituciones articuladas e interesadas, verificación el cumplimiento de condiciones de ambientes de formación, así como la transferencia y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes pares.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
9. Apoyar en la recepción y verificación de los documentos de aprendices en los procesos de certificación y encadenamiento y demás procesos administrativos requeridos en la gestión de la formación.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
10. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos	SI	Evidencias de Etapa Práctica

relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.		
11. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
12. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tener el pago de todas las planillas de los meses objeto de ejecución incluyendo la del último mes de ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad	SI	Evidencias de Etapa Práctica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054833		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	2/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	2/12/2025 4:36:53 AM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/02/2025	5/05/2026	$4.614.842

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20570136 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101243810		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	5/05/2026	$973.907

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato 7445438 de vigencia de 2025 en general, Durante la vigencia no se presentaron observaciones las cuales afecte el desarrollo de las actividades presentadas ni de las obligaciones relacionadas con el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas de la entidad, incluyendo las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y viales durante el período evaluado no se evidenciaron incumplimientos, observaciones ni situaciones que contravinieran los lineamientos institucionales aplicables.

3.4 Multas y sanciones

No

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

03 de febrero de 2025 al 31 de octubre de 2025 a Emerio Correa Correa
01 de noviembre de 2025 al 02 de diciembre de 2025 a Freddy Camacho García
03 de diciembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025 a Emerio Correa Correa

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$46.148.427
Valor ejecutado	$46.148.427
Valor pagado	$46.148.427
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar

al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$46.148.427
Valor ejecutado	$46.148.427
Valor pagado	$46.148.427
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025.

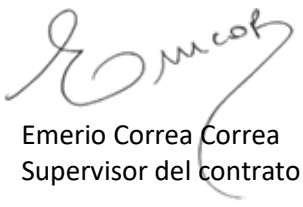

Emerio Correa Correa
Supervisor del contrato

Elaboró: Emerio Correa Correa – Coordinador Programas especiales